



CASA DE MONEDA DE MEXICO

ANEXO 1- GMC 01

Av. Paseo de la Reforma No. 295, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México

R.F.C. CMM860120K11

Proveedor

INSTITUTO MEXCANO DE LA RADIO

Dirección

Mayorazgo 83
Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez
C.P. 03330, CDMX, México

R.F.C.

IMR830323RH1

Representante Legal

Adriana Belén Jiménez Islas

Teléfono

55 56 28 17 00 / 55 56 28 17 28

Procedimiento

AD

Area Requiriente

MERCADOTECNIA Y COMUNICACION

Forma de pago

03
Transferencia electrónica de fondos

Número Factura

Contacto Responsable Contabilidad

Laura Franco Hernández

Datos contacto Contabilidad

55 56 28 17 30 / 55 56 28 17 28

Pedido Num.:

23S0608

Partida

36201

Requisición

23002734

Fecha de Entrega

10 noviembre a 10 diciembre 2023

Condiciones de Entrega

Testigos sociales, métricas

Fundamento Legal

Por medio del presente documento, se establece el pedido de los bienes y/o servicios con fundamento en los Artículos 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Señala según el producto solicitado. Definido por el tipo de canal a ser contratado: Radio (transmisión radiofónica), televisión o cine (transmisión de una producción de audiovideo en dichos canales), digital (en el caso que el medio a utilizar sea en sitios web) o materiales en vías Impresas (revistas, periódicos, etc.)

Table with 5 columns: Partida, Pauta de los bienes o servicios, Cantidad, Unidad, Importe total. Includes details for Partida 36201 regarding radio/television services.

ciento veintidos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.

diecinueve mil seiscientos setenta y un pesos 04/100 M.N.

Importes con letra

ciento cuarenta y dos mil seiscientos quince pesos 04/100 M.N.

Summary table with rows: SUBTOTAL \$122,927.00, IVA 16% \$19,668.32, TOTAL \$142,595.32

Estratificación

NSE: AB, C+, C
Edad: 18 a 55 +

Aceptación del servicio

Gerencia Mercadotecnia y Comunicación

Es indispensable enviar el formato 32-D junto con la factura, para poder efectuar el pago. Igualmente tendrá que estar registrado en el Padrón de Medios Certificados de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) En el caso de medios impresos se debe contar con el IVM. Todas las facturas deberán ir acompañadas con los testigos impresos, fotográficos ó digitales.